

D E C R E T O N° 430.
NOGOYÁ, 25 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscriptos con VERÓNICA LORENA MOTTRONI, D.N.I. N° 26.874.769, por la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), sujeto a retenciones de ley, más la suma no remunerativa y no bonificable de Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150.-), con vigencia desde el 1º/07/09 hasta el 30/09/09.

ARTÍCULO 2º. Impútese el gasto a las cuentas: 940 – 6510.

ARTÍCULO 3º. Dése copia a Contaduría, Tesorería, Personal y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 5º. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA – ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL